



RESOLUCION No. DESAJNER20-3878  
21 de diciembre de 2020

*“Por medio de la cual se elabora la lista de Auxiliares de la Justicia para el periodo 2021 – 2023 del Distrito Judicial de Neiva, como resultado de la convocatoria para inscripciones realizada durante el mes de noviembre de 2020, según Acuerdo No. PSAA15-10448”*

La Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en ejercicio del poder otorgado por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y especialmente las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**


Que mediante Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó la actividad de Auxiliar de la Justicia, estableciendo en su Título I el procedimiento a realizar para la integración de la Lista de Auxiliares de la Justicia con vigencia de dos (02) años a partir del primero (01) de abril de 2021.

Que, de conformidad con lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva- Huila, a través de la Oficina Judicial, durante el periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2018, recepcionó el formulario de inscripción para Auxiliares de la Justicia, presentado por cada uno de los interesados en formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia en los cargos publicados en el aviso de la convocatoria del 1 de octubre de 2020.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial - Oficina Judicial al vencimiento del término de la inscripción verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, para elaborar y publicar la lista de Auxiliares de la Justicia, concluyendo quienes son admitidos y no admitidos.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva – Huila,

**RESUELVE:**

 **ARTÍCULO PRIMERO:** Elaborar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Secuestre, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023 así:

<b>LISTADO DE ADMITIDOS</b>				
<b>CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 1</b>				
<b>(Municipios con población hasta 100.000 habitantes)</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA O NIT</b>	<b>CIRCUITO JUDICIAL</b>
1	ANDRADE HERNÁNDEZ	MANUEL ESTEBAN	12.267.313	LA PLATA
2	ARTUNDUAGA POLANÍA	LUIS EDUARDO	12.103.455	GARZÓN
3	ARTUNDUAGA VALDERRAMA	LUIS ENRIQUE	4.947.966	PITALITO
4	CALDERON	ALVARO	4.904.062	GARZÓN
5	ESCOBAR TRUJILLO	JAIRO ALONSO	12.197.211	GARZÓN
6	GUTIÉRREZ MURCÍA	HÉCTOR JOAQUÍN	12.227.278	GARZÓN
7	NIETO ACUÑA	ALIRIA EVA	39.811.177	PITALITO
8	NIETO ACUÑA	WILMAR ANDRÉS	1.084.255.567	PITALITO
9	PARDO	JESÚS	12.185.549	GARZÓN
10	RÁMIREZ CUÉLLAR	ARCESIO	12.272.228	LA PLATA
11	RÁMIREZ MANRIQUE	VÍCTOR JULIO	80.373.241	NEIVA
12	TERRIOS CASTILLO	CARLOS HUMBERTO	12.193.690	GARZÓN
13	VILLEGAS MACIAS	LUIS FERNANDO	12.188.981	GARZÓN

<b>LISTADO DE NO ADMITIDOS</b>				
<b>CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 1</b>				
<b>(Municipios con población hasta 100.000 habitantes)</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA O NIT</b>	<b>CAUSAL DE NO ADMISIÓN</b>
1	DEEPGAS S.A.S.		900.468.140-7	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y GARANTIA.

<b>LISTADO DE NO ADMITIDOS</b>				
<b>CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 1</b>				
<b>(Municipios con población hasta 100.000 habitantes)</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA O NIT</b>	<b>CAUSAL DE NO ADMISIÓN</b>
				NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
2	FIGUEROA CERQUERA	JHON FREDDY	1.080.934.073	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACITACIÓN, SOLVENCIA, LIQUIDEZ, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EXPERIENCIA Y GARANTIA.
3	GARCÍA BONILLA	KATHLEEN MACNEIL	1.075.287.904	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SOLVENCIA, LIQUIDEZ, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EXPERIENCIA Y GARANTIA.
4	NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S		900.913.714-3	NO PRESENTÓ DOCUMENTO PÓLIZA DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA ACREDITAR GARANTÍA.
5	ORTIZ ALARCÓN	GUILLERMO	4.895.228	NO PRESENTÓ EXTRACTO EXPEDIDO POR UNA ENTIDAD FINANCIERA CON FECHA DE CORTE 30/09/2018 O 31/10/2018 PARA ACREDITAR LIQUIDEZ SUPERIOR A 2 SMLMV.
6	SÁNCHEZ MURILLO	RUBÉN DARÍO	1.075.222.282	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACITACIÓN, SOLVENCIA, LIQUIDEZ, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EXPERIENCIA Y GARANTIA.

<b>LISTADO DE ADMITIDOS</b>				
<b>CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 2</b>				
<b>(Municipios con población de 100.001 a 500.000 habitantes)</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA O NIT</b>	<b>CIRCUITO JUDICIAL</b>
1	BARRERA VARGAS	MANUEL	4.941.259	NEIVA
2	CHAUX SANABRIA	LUZ STELLA	55.057.682	NEIVA
3	FARFÁN GARCÍA	EDILBERTO	12.115.216	NEIVA

<b>LISTADO DE ADMITIDOS</b>				
<b>CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 2</b>				
<b>(Municipios con población de 100.001 a 500.000 habitantes)</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA O NIT</b>	<b>CIRCUITO JUDICIAL</b>
4	PEÑA SÁNCHEZ	WILLIAM JHONNY	12.265.252	PITALITO
5	RAMOS CLAROS	EVERT	83.181.543	NEIVA

<b>LISTADO DE NO ADMITIDOS</b>				
<b>CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 2</b>				
<b>(Municipios con población de 100.001 a 500.000 habitantes)</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA O NIT</b>	<b>CAUSAL DE NO ADMISIÓN</b>
1	ADMINISTRACIÓN JUDICIAL S & M S.A.S		901.171.397-1	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES, Y NO PRESENTÓ DOCUMENTO PÓLIZA DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA ACREDITAR GARANTÍA.
2	ADMINISTRACIONES PACHECO		900.907.395-1	NO PRESENTÓ DOCUMENTO PÓLIZA DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA ACREDITAR GARANTÍA.
3	ADMINISTRADORES SANALEX S.A.S.		901.368.530-0	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES, Y NO PRESENTÓ DOCUMENTO PÓLIZA DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA ACREDITAR GARANTÍA.
4	DEEPGAS S.A.S.		900.468.140-7	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y GARANTIA. NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

LISTADO DE NO ADMITIDOS				
CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 2				
(Municipios con población de 100.001 a 500.000 habitantes)				
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Nº CÉDULA O NIT	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
5	INVERSIONES & ADMINISTRADORES SAED S.A.S.		901.170.256-5	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES, Y NO PRESENTÓ DOCUMENTO PÓLIZA DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA ACREDITAR GARANTÍA.
6	NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S		900.913.714-3	NO PRESENTÓ DOCUMENTO PÓLIZA DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA ACREDITAR GARANTÍA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Partidor, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023 así:

LISTADO DE ADMITIDOS				
CARGO PARTIDOR				
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Nº CÉDULA O NIT	CIRCUITO JUDICIAL
1	BOLAÑOS OSORIO	DEISSY STELLA	36.275.927	NEIVA
2	CERQUERA CHAVARRO	EUTIQUIO	4.925.283	NEIVA
3	CUELLAR MONTENEGRO	YENIFER	1.075.220.042	NEIVA
4	CULMA OLAYA	FERNANDO	83.087.214	NEIVA
5	ESPITIA GONZÁLEZ	CLARA INÉS	36.168.852	NEIVA
6	JAVELA CANGREJO	MARIA NANCY	51.691.371	NEIVA

<b>LISTADO DE ADMITIDOS CARGO PARTIDOR</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA O NIT</b>	<b>CIRCUITO JUDICIAL</b>
7	LONGAS	CARLOS ANDRÉS	79.687.121	NEIVA
8	MANCHOLA MEDINA	EMERSON	7.709.691	NEIVA
9	MORENO RAMOS	DIANA CAROLINA	52.959.966	PITALITO
10	MURCIA QUIÑONEZ	GLORIAN ELIANA	23.497.676	NEIVA
11	MURIEL VARELA	HÉCTOR FABIO	6.185.733	NEIVA
12	NÚÑEZ RAMOS	WILSON	12.129.156	NEIVA
13	ORTIZ MURCIA	HUGO EMIGDIO	3.173.711	NEIVA
14	ORTIZ MURCIA	JUSTO DARÍO	3.172.989	NEIVA
15	PALTA JIMÉNEZ	SANDRA PATRICIA	1.061.690.464	NEIVA
16	PEÑA SÁNCHEZ	WILLIAM JHONNY	12.265.252	NEIVA
17	POLANÍA CERÓN	HELENA ROSA	36.068.718	NEIVA
18	RAMÍREZ RIVERA	DIANA CONSTANZA	55.068.117	GARZÓN
19	SERNA TOVAR	OLGA LUCÍA	55.172.979	NEIVA
20	SOACHE HERNÁNDEZ	JOSÉ OMAR	4.949.399	NEIVA
21	SOTELO DELGADILLO	YADIRA	41.777.698	NEIVA
22	TAMAYO ZÚÑIGA	ARNOLDO	7.698.056	NEIVA

<b>LISTADO DE NO ADMITIDOS CARGO PARTIDOR</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>CAUSAL DE NO ADMISIÓN</b>
1	PEÑA GAITÁN	JENNY	36.277.137	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.
2	PEREA VALDERRAMA	ALMA PIEDAD	26.430.745	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL COMO ABOGADO.
3	RAMÍREZ ROJAS	CELSO JAIME	1.010.184.471	NO PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. COPIA DEL DIPLOMA, DEL ACTA DE GRADO O DE TARJETA PROFESIONAL.
4	SERNA TOVAR	JUAN MANUEL	7.684.544	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.
5	TAMAYO ÁLVAREZ	ARMANDO	83.239.073	NO PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. COPIA DEL DIPLOMA, DEL ACTA DE GRADO O DE TARJETA PROFESIONAL.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Liquidador, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023 así:

<b>LISTADO DE ADMITIDOS CARGO LIQUIDADOR</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>CIRCUITO JUDICIAL</b>
1	BOLAÑOS OSORIO	DEISSY STELLA	36.275.927	NEIVA
2	CERQUERA CHAVARRO	EUTIQUIO	4.925.283	NEIVA

<b>LISTADO DE ADMITIDOS CARGO LIQUIDADOR</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>CIRCUITO JUDICIAL</b>
3	CULMA OLAYA	FERNANDO	83.087.214	NEIVA
4	CULMAN VISCAYA	CARLOS EDUARDO	7.687.245	GARZÓN
5	MURIEL VARELA	HÉCTOR FABIO	6.185.733	NEIVA

<b>LISTADO DE NO ADMITIDOS CARGO LIQUIDADOR</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>CAUSAL DE NO ADMISIÓN</b>
1	MORENO RAMOS	DIANA CAROLINA	52.959.966	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES.
2	ORTIZ MURCIA	HUGO EMIGDIO	3.173.711	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES.
3	ORTIZ MURCIA	JUSTO DARIO	3.172.989	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES.
4	PEÑA GAITÁN	JENNY	36.277.137	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES. NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.



<b>LISTADO DE NO ADMITIDOS CARGO LIQUIDADOR</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>CAUSAL DE NO ADMISIÓN</b>
5	SERNA TOVAR	JUAN MANUEL	7.684.544	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Síndico y Administrador de bienes, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023 así:

<b>LISTADO DE ADMITIDOS CARGO SÍNDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>CIRCUITO JUDICIAL</b>
1	BOLAÑOS OSORIO	DEISSY STELLA	36.275.927	NEIVA
2	CERQUERA CHAVARRO	EUTIQUIO	4.925.283	NEIVA
3	CULMÁN VISCAYA	CARLOS EDUARDO	7.687.245	GARZÓN
4	MURIEL VARELA	HÉCTOR FABIO	6.185.733	NEIVA

<b>LISTADO DE NO ADMITIDOS CARGO SÍNDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>CAUSAL DE NO ADMISIÓN</b>
1	RIVERA	FERNANDO	12.120.154	NO PRESENTÓ FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DILIGENCIADO PARA AUXILIAR DE LA JUSTICIA. NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN,

LISTADO DE NO ADMITIDOS CARGO SÍNDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES				
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Nº CÉDULA	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
				FISCALIZACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES.

**ARTICULO QUINTO:** Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Interprete, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023 así:

LISTADO DE NO ADMITIDOS CARGO INTERPRETE DE FORMAS DE COMUNICACIÓN PARA LAS PERSONAS SORDOMUDAS				
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Nº CÉDULA	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	Castañeda García	Natalia Vanessa	1.003.814.775	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA O CERTIFICADO.

**ARTICULO SEXTO:** No tener en cuenta los formularios de inscripción para auxiliar de la justicia en formato desactualizado para el cargo de Perito Avaluador, presentados por los señores FERNANDO GAITAN LUQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 19.362.124 de Bogotá D.C., ALEX BENJAMIN OÑATE SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 84.030.432 de Riohacha – La Guajira, HELBERT SANCHEZ CORTES identificado con cédula ciudadanía No. 12.123.431 de Neiva – Huila y GERMÁN TRUJILLO TRUJILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.122.087 de Neiva - Huila, cargo que no aplicó en esta convocatoria, teniendo en cuenta que desde el año 2017 a la fecha, en cumplimiento del Acuerdo PSSA15-10448 de 2015, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expidió el Código General del Proceso, los cargos convocados por el Consejo Superior de la Judicatura para el Ejercicio de la Actividad de Auxiliar de Justicia, a partir del 1 de abril de 2017 hasta la fecha, son: Secuestre, Partidor, Traductor, Interprete, Liquidador y Sindico y Administrador de Bienes.

Para el caso de los Peritos y Curadores Ad- Litem, el artículo 14 del mencionado Acuerdo enuncia lo siguiente: "Artículo 14. PERITOS Y CURADORES AD LITEM. Respecto de estos cargos de auxiliares de la justicia se aplicará lo dispuesto por los numerales 2 y 7 del artículo 48 del Código General del Proceso", cuyo texto del numeral 2 establece lo siguiente: ... "2. Para la designación de los peritos, las partes y el juez acudirán a instituciones

especializadas, públicas o privadas, o a profesionales de reconocida trayectoria e idoneidad. El director o representante legal de la respectiva institución designará la persona o personas que deben rendir el dictamen, quien, en caso de ser citado, deberá acudir a la audiencia.”

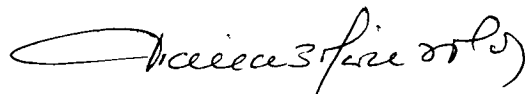
**ARTICULO SEPTIMO:** Publicar la presente Resolución mediante aviso fijado en la cartelera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva - Oficina Judicial y a través de la página web de la Rama Judicial: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), **Consejo Superior de la Judicatura, Direcciones Seccionales, Huila, capital: Neiva, oficinas de apoyo, 2020**, durante un término de cinco (05) días hábiles, es decir, del 22 al 29 de diciembre de 2020.

**ARTICULO OCTAVO:** Contra la decisión contenida en la presente Resolución procede los recursos de la vía gubernativa, en la forma y términos indicados en la Ley 1437 de 2011, los cuales correrán a partir de la desfijación del aviso. Del recurso de reposición conocerá la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva y del de apelación y queja la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia – URNA.

**ARTICULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Neiva – Huila, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



**DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ**  
Directora Ejecutiva Seccional

Proyectó: Rosalba Cárdenas Flórez - Andrés Alberto Villabón.  
Revisó: Sonia Milena Labbao Toledo